



**APRUEBESE CONTRATO A HONORARIOS
SUSCRITO CON LA PROFESIONAL MARIA
CECILIA ALARCON AVILA.**

LOTA, 12 de Abril de 2022

DECRETO N° 458.-

VISTOS:

- a) Convenio de transferencias de Recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad Programa de apoyo integral al adulto mayor, componente acompañamiento año 2021.
- b) D.A N° 1608 de fecha 19 de Noviembre de 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad , programa de apoyo integral al adulto mayor – componente eje año 2022.
- c) Ord N° 56 de fecha 04 de Abril de 2022, de Directora de Desarrollo Comunitario a Alcalde, que solicita autorizar contratación de la señorita María Cecilia Alarcón Ávila.
- d) Memorandum N°73/22 de fecha 16 de Febrero de 2022 que solicita contratación de la profesional María Cecilia Alarcón Ávila para el cargo de monitora comunitaria del programa vínculos.
- e) Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la profesional María Cecilia Alarcón Ávila de fecha 02 de enero de 2022.
- f) Ley 19.880 que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- g) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior Publicado en D.O el 26/07/2006 que fija textos refundido de la ley N°18.695.

Considerando: La necesidad de contratar al profesional para asumir las funciones de acompañamiento por dos meses a llevar a efecto en convenio de transferencia de recursos modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de apoyo integral para adultos mayores – componente eje año 2022 versión 16 convocatoria 2021 de la comuna de Lota.

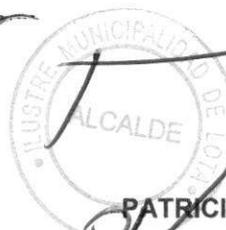
DECRETO:

- 1. **REGULARICESE Y APRUEBESE** contrato suscrito con la profesional María Cecilia Alarcón Ávila, cedula de identidad por el periodo comprometido entre el 02/01/2022 hasta el 28/02/2022.
- 2. Los Documentos señalados en los vistos se entenderán formar parte de este decreto.

ANOTECE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

PMU/AGR/mcaa
C.c Administración Municipal
C.c Secretario Municipal
C.c Direccion de Control
C.c Administracion y finanzas
C.c Dideco
C.c Programa Adulto Mayor.